



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID). (136SER18)

En Navalcarnero, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintidós de abril de dos mil diecinueve, en el salón de reuniones municipal, se constituye la Mesa de Contratación para este acto, que preside D^a. AGUSTINA CARPINTERO JIMENEZ-ORTIZ, Concejala Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), e integran como vocales:

D. VÍCTOR SOTO LÓPEZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento.

D^a. MARTA SAN PASTOR GARCÍA, Interventora General del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

D^a PILAR GARCÍA MARTÍN, Funcionaria de carrera adscrita a Servicios Económicos.

Secretario de la Mesa de Contratación:

D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Navalcarnero.

No asiste al presente acto:

D. MANUEL PABLOS GARCÍA, Concejala del Grupo Popular del Ayuntamiento de Navalcarnero.

El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato del servicio de Ayuda a Domicilio en el Término Municipal de Navalcarnero (Madrid), mediante procedimiento abierto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de enero de 2019.

El presupuesto base de licitación asciende a CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS ANUALES (115.384,62 €), IVA excluido.

-Tipo de IVA aplicable: 4% - 4.615,38 euros

- Resultando CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €) ANUALES, IVA incluido.

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta el importe total del contrato, sin incluir el IVA, y las eventuales prórrogas del mismo, será de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (461.538,48 €).

El plazo de ejecución del contrato será de DOS AÑOS (2), a contar desde la formalización del contrato.

Prórroga: DOS AÑOS (2), en prórrogas anuales.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de enero de 2019, siendo en último día de presentación de plicas el 14 de febrero de 2019. Posteriormente, mediante Decreto de Alcaldía 180/2019, de 4 de febrero de 2019, de corrección de errores materiales en el Pliego de Condiciones, se aprobó ampliar el plazo para la presentación de ofertas, o en su caso de rectificación de las ya presentadas, en su caso, en cinco días naturales, a



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de corrección de errores en la Plataforma de Contratación del Sector Público, 4 de febrero de 2019, siendo por tanto el último día de plazo de presentación de licitaciones el día 19 de febrero de 2019, a las 14:00 horas.

El modo de presentación de plicas será manual, en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Con fecha 26 de febrero de 2018, se procedió a la apertura del SOBRE A de Documentación Administrativa, y que según lo que figura en el Libro de Plicas, resulta lo siguiente:

Plica nº 1.- Presentada por CASER RESIDENCIAL, S.A.U.

Plica nº 2.- Presentada por GEROSOL ASISTENCIA, S.L.

Plica nº 3.- Presentada por OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.

Plica nº 4.- Presentada por SUMA EMPLEO, S.L.U.

Plica nº 5.- Presentada por SANIVIDA, S.L.

Examinada la documentación presentada se observa que todos los licitadores han presentado el modelo de declaración responsable previsto en el Anexo III del PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acordó volver a reunirse para la apertura de la MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN DEL SERVICIO y PROPOSICIÓN ECONÓMICA, si resulta procedente, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

Con fecha de trece de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de la Memoria Técnica de Gestión del Servicio y Proposición Económica.

Con carácter previo a la apertura de los sobres, el Secretario de la Mesa pone de manifiesto que el licitador GEROSOL ASISTENCIA, S.L. ha presentado sobre B denominado “Documentos valorables de forma subjetiva” y sobre C “Documentos valorables de forma automática”.

El resto de licitadores han presentado únicamente sobre C “Documentos valorables de forma automática”.

La discrepancia en la forma de presentar la documentación por parte de los licitadores se debe a la contradicción evidente en el PCAP-Anexos.

En efecto, en la cláusula 8ª del PCAP-Anexos se señala lo siguiente:

“Las proposiciones se presentarán en TRES sobres:

- *Sobre A de documentación administrativa: Sí procede.*
- *Sobre B de documentos valorables de forma subjetiva: Sí procede.*
- *Sobre C de documentos valorables de forma automática: Sí procede.”*

En la cláusula 8.2 del PCAP-Anexos, DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA se señala:

Memoria Técnica de Gestión del Servicio, deberá contar con índice de contenidos.

La cláusula 8.3. del PCAP-Anexos, DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA., señala:

“Proposición económica:



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Los licitadores deberán presentar la *Proposición económica redactada conforme al modelo que se facilita en el ANEXO II del presente Pliego. Además, deberá incluir la siguiente documentación:*

- 1- *Descripción del modo de presentación del servicio según todos los puntos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- 2- *Descripción y objetivos del servicio, modelo de gestión, organización, metodología de trabajo.*
- 3- *Protocolos y registros utilizados para la gestión del servicio, sistema de evaluación y control de calidad.*
- 4- *Descripción de medios, con indicación en particular de funciones, de la distribución por turnos, jornadas, horas y categoría de lunes a domingo durante todo el año.*
- 5- *Funcionamiento del equipo de trabajo. Coordinación con los Servicios Sociales y otros sistemas.*
- 6- *Formación del personal.*
- 7- *Descripción de los recursos materiales a emplear en la prestación del servicio*
- 8- *Descripción de la operativa en el control del servicio*
- 9- *Sistemas de evaluación, gestión de calidad y otros factores a tener en cuenta para la prestación, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtención de certificados de calidad*
- 10- *Descripción de las interconexiones entre el adjudicatario y el Ayuntamiento*
- 11- *Descripción del sistema de control de personal.*

Por otra parte, la clausura 11.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR señala que no procede.

Por último, en el anexo II del PCAP-anexos se señala lo siguiente:

“NOTA:

Además de la oferta, deberá incluir obligatoriamente en el sobre C la siguiente documentación:

- 1- *Descripción del modo de presentación del servicio según todos los puntos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- 2- *Descripción y objetivos del servicio, modelo de gestión, organización, metodología de trabajo.*
- 3- *Protocolos y registros utilizados para la gestión del servicio, sistema de evaluación y control de calidad.*
- 4- *Descripción de medios, con indicación en particular de funciones, de la distribución por turnos, jornadas, horas y categoría de lunes a domingo durante todo el año.*
- 5- *Funcionamiento del equipo de trabajo. Coordinación con los Servicios Sociales y otros sistemas.*
- 6- *Formación del personal.*
- 7- *Descripción de los recursos materiales a emplear en la prestación del servicio*
- 8- *Descripción de la operativa en el control del servicio*
- 9- *Sistemas de evaluación, gestión de calidad y otros factores a tener en cuenta para la prestación, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtención de certificados de calidad*
- 10- *Descripción de las interconexiones entre el adjudicatario y el Ayuntamiento*
- 11- *Descripción del sistema de control de personal.*

La no presentación de esta documentación será causa de exclusión”.

Por lo tanto, la redacción del PCAP-Anexos ha generado confusión a los licitadores, motivo por el cual GEROSOL ASISTENCIA, S.L. ha presentado sobre B denominado “Documentos valorables de forma subjetiva (memoria técnica de gestión)” y sobre C “Documentos valorables de forma automática (oferta)”, mientras que el resto de licitadores han presentado únicamente sobre C



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

“Documentos valorables de forma automática (incluyendo la oferta y la memoria técnica de gestión)”.

En base a ello, la Mesa acordó admitir la documentación presentada por todos los licitadores al entender que no se causa perjuicio a ninguno de ellos, garantizándose la igualdad de trato, con independencia de si la Memoria Técnica de Gestión debe figurar en el sobre B o C, ya que en ningún caso podría considerarse como criterio de valoración subjetivo, puesto que el PCAP-Anexo no se concede ningún tipo de ponderación a la Memoria Técnica de Gestión.

Una vez deliberada la cuestión indicada por la Mesa de Contratación, se procedió al llamamiento del público asistente, acudiendo las siguientes personas:

- D^a MARTA SANZ GARAYZABAL, en representación de CASER RESIDENCIAL, S.A.U.
- D. JUAN DOMINGO GARCÍA MORALES, en representación de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- D^a ESTHER RODRÍGUEZ LÓPEZ, en representación de GEROSOL ASISTENCIA, S.L.

Por el Secretario de la Mesa se puso en conocimiento del público asistente de lo deliberado por la Mesa, sin que exista objeción alguna.

Con carácter previo a la apertura de los sobres se preguntó al público asistente si deseaban comprobar el estado de los sobres, a efectos de verificar que se encuentran en el mismo estado en que fueron presentados, a lo que el público asistente declina tal posibilidad.

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres por el Secretario de la Mesa, indicando lo siguiente:

Plica nº 1.- Presentada por D. Valentín García García, en nombre y representación de CASER RESIDENCIAL, S.A.U., que enterado de las condiciones y requisitos exigidos, se compromete a la ejecución del contrato por el precio de:

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base: 115.384,62 EUROS/ANUALES

Importe IVA: (4% IVA) 4.615,38 EUROS

Importe Total: 120.000 EUROS/ANUALES

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA (4%)	Importe total Ofertado
Hora ordinaria de servicio	16,95 euros	16,17 euros	0.65 euros	16.82 euros
Hora festiva de servicio	18,64 euros	16,17 euros	0.65 euros	16.82 euros

Asimismo, oferta lo siguiente:

¿Oferta la realización de limpieza extraordinaria, anual, con cargo al adjudicatario (3 horas por domicilio) en la modalidad referida en el punto 5?3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con carácter puntual? SI. En caso afirmativo marcar con una X una de las siguientes opciones:

- En un domicilio



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

- En dos domicilios
- En tres domicilios**

¿Oferta más tiempo de trabajo del personal técnico, coordinador/a que superen las 5 horas a la semana establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 2 horas adicionales
- 3 horas adicionales
- 5 horas adicionales**

¿Oferta poner a disposición del servicio de manera temporal y según las necesidades de los beneficiarios/as ayudas técnicas como grúa y/o cama articulada? (Dichas ayudas sólo se podrán prestar a los beneficiarios/as por un periodo máximo de seis meses). **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 1 grúa
- 1 cama articulada**

¿Oferta mejoras relativas a la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres víctimas de malos tratos, perceptores/as de Renta Mínima de Inserción? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- Por la contratación de 1 persona
 - Por la contratación de 2 personas**
- Acompaña Memoria Técnica del Servicio.**

Plica nº 2.- Presentada por D^a. Begoña López Viagel, en nombre y representación de GEROSOL ASISTENCIA, S.L., que enterada de las condiciones y requisitos exigidos, se compromete a la ejecución del contrato por el precio de:

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base: 115.384,62 EUROS/ANUALES

Importe IVA: (4% IVA) 4.615,38 EUROS

Importe Total: 120.000 EUROS/ANUALES

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA (4%)	Importe total Ofertado
Hora ordinaria de servicio	16,95 euros	14,95 euros	0.60 euros	15.55 euros
Hora festiva de servicio	18,64 euros	16.00 euros	0.64 euros	16.64 euros

Asimismo, oferta lo siguiente:

¿Oferta la realización de limpieza extraordinaria, anual, con cargo al adjudicatario (3 horas por domicilio) en la modalidad referida en el punto 5?3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con carácter puntual? **SI**. En caso afirmativo marcar con una X una de las siguientes opciones:

- En un domicilio
- En dos domicilios

HASH DEL CERTIFICADO:
6947C7756DEAGEE887B99F08239957237FFD7B40
224D722838AB6F6528DFDC88E62A3EB221AEE10A

FECHA DE FIRMA:
23/04/2019

23/04/2019

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE CONTRATACION
CONCEJAL

NOMBRE:
MARIO DE LA FUENTE FERNANDEZ
AGUSTINA CARPINTERO JIMENEZ-ORTIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2E0F5295131E09F4C93



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

-En tres domicilios

¿Oferta más tiempo de trabajo del personal técnico, coordinador/a que superen las 5 horas a la semana establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 2 horas adicionales
- 3 horas adicionales

-5 horas adicionales

¿Oferta poner a disposición del servicio de manera temporal y según las necesidades de los beneficiarios/as ayudas técnicas como grúa y/o cama articulada? (Dichas ayudas sólo se podrán prestar a los beneficiarios/as por un periodo máximo de seis meses). **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 1 grúa

-1 cama articulada

¿Oferta mejoras relativas a la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres víctimas de malos tratos, perceptores/as de Renta Mínima de Inserción? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- Por la contratación de 1 persona

-Por la contratación de 2 personas

Acompaña Memoria Técnica del Servicio.

Plica nº 3.- Presentada por D. Fernando Martín Adanero, en nombre y representación de OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., que enterado de las condiciones y requisitos exigidos, se compromete a la ejecución del contrato por el precio de:

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base: 115.384,62 EUROS/ANUALES

Importe IVA: (4% IVA) 4.615,38 EUROS

Importe Total: 120.000 EUROS/ANUALES

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA (4%)	Importe total Ofertado
Hora ordinaria de servicio	16,95 euros	15,71 euros	0,63 euro	16,34 euros
Hora festiva de servicio	18,64 euros	15,71 euros	0,65 euro	16,34 euros

Asimismo, oferta lo siguiente:

¿Oferta la realización de limpieza extraordinaria, anual, con cargo al adjudicatario (3 horas por domicilio) en la modalidad referida en el punto 5?3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con carácter puntual? **SI**. En caso afirmativo marcar con una X una de las siguientes opciones:

- En un domicilio
- En dos domicilios

-En tres domicilios

FECHA DE FIRMA: 23/04/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: 6947C7756DEAGEE8B7B99F08239957237FFD7B40
 224D722838AB6F6528DFDC88E62A3EB221AEE10A

PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO DE CONTRATACION
 CONCEJAL

NOMBRE: MARIO DE LA FUENTE FERNANDEZ
 AGUSTINA CARPINTERO JIMENEZ-ORTIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2E0F5295131E09F4C93



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

¿Oferta más tiempo de trabajo del personal técnico, coordinador/a que superen las 5 horas a la semana establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 2 horas adicionales
- 3 horas adicionales
- 5 horas adicionales**

¿Oferta poner a disposición del servicio de manera temporal y según las necesidades de los beneficiarios/as ayudas técnicas como grúa y/o cama articulada? (Dichas ayudas sólo se podrán prestar a los beneficiarios/as por un periodo máximo de seis meses). **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 1 grúa
- 1 cama articulada**

¿Oferta mejoras relativas a la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres víctimas de malos tratos, perceptores/as de Renta Mínima de Inserción? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- Por la contratación de 1 persona
- Por la contratación de 2 personas**

Acompaña Memoria Técnica del Servicio.

Plica nº 4.- Presentada por D. Alfredo Pelegrín López, en nombre y representación de SUMA EMPLEO, que enterado de las condiciones y requisitos exigidos, se compromete a la ejecución del contrato por el precio de:

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base: 115.384,62 EUROS/ANUALES

Importe IVA: (4% IVA) 4.615,38 EUROS

Importe Total: 120.000 EUROS/ANUALES

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA (4%)	Importe total Ofertado
Hora ordinaria de servicio	16,95 euros	15,25 euros	0.61 euro	15,86 euros
Hora festiva de servicio	18,64 euros	15,25 euros	0.61 euro	15,86 euros

Asimismo, oferta lo siguiente:

¿Oferta la realización de limpieza extraordinaria, anual, con cargo al adjudicatario (3 horas por domicilio) en la modalidad referida en el punto 5?3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con carácter puntual? **SI**. En caso afirmativo marcar con una X una de las siguientes opciones:

- En un domicilio
- En dos domicilios
- En tres domicilios**



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

¿Oferta más tiempo de trabajo del personal técnico, coordinador/a que superen las 5 horas a la semana establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 2 horas adicionales
- 3 horas adicionales
- 5 horas adicionales**

¿Oferta poner a disposición del servicio de manera temporal y según las necesidades de los beneficiarios/as ayudas técnicas como grúa y/o cama articulada? (Dichas ayudas sólo se podrán prestar a los beneficiarios/as por un periodo máximo de seis meses). **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 1 grúa**
- 1 cama articulada**

¿Oferta mejoras relativas a la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres víctimas de malos tratos, perceptores/as de Renta Mínima de Inserción? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- Por la contratación de 1 persona
 - Por la contratación de 2 personas**
- Acompaña Memoria Técnica del Servicio.**

Plica nº 5.- Presentada por D. Juan Herranz Rubio, en nombre y representación de SANIVIDA, S.L., que enterado de las condiciones y requisitos exigidos, se compromete a la ejecución del contrato por el precio de:

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base: 115.384,62 EUROS/ANUALES

Importe IVA: (4% IVA) 4.615,38 EUROS

Importe Total: 120.000 EUROS/ANUALES

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA (4%)	Importe total Ofertado
Hora ordinaria de servicio	16,95 euros	15,95 euros	0.64 euro	16,59 euros
Hora festiva de servicio	18,64 euros	17,49 euros	0,70 euro	18,19 euros

Asimismo, oferta lo siguiente:

¿Oferta la realización de limpieza extraordinaria, anual, con cargo al adjudicatario (3 horas por domicilio) en la modalidad referida en el punto 5?3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con carácter puntual? **SI**. En caso afirmativo marcar con una X una de las siguientes opciones:

- En un domicilio
- En dos domicilios
- En tres domicilios**

HASH DEL CERTIFICADO:
 6947C7756DEAGEE887B99F08239957237FFD7B40
 224D722838AB6F6528DFDC88E62A3EB221AEE10A
 FECHA DE FIRMA:
 23/04/2019
 23/04/2019

PUESTO DE TRABAJO:
 TÉCNICO DE CONTRATACION
 CONCEJAL

NOMBRE:
 MARIO DE LA FUENTE FERNANDEZ
 AGUSTINA CARPINTERO JIMENEZ-ORTIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2E0F5295131E09F4C93



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

¿Oferta más tiempo de trabajo del personal técnico, coordinador/a que superen las 5 horas a la semana establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 2 horas adicionales
- 3 horas adicionales
- 5 horas adicionales**

¿Oferta poner a disposición del servicio de manera temporal y según las necesidades de los beneficiarios/as ayudas técnicas como grúa y/o cama articulada? (Dichas ayudas sólo se podrán prestar a los beneficiarios/as por un periodo máximo de seis meses). **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- 1 grúa**
- 1 cama articulada**

¿Oferta mejoras relativas a la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres víctimas de malos tratos, perceptores/as de Renta Mínima de Inserción? **SI**. En caso afirmativo, marcar con una X una de las siguientes opciones:

- Por la contratación de 1 persona
- Por la contratación de 2 personas**

Acompaña Memoria Técnica del Servicio.

Todos ellos se comprometen, a tomar a su cargo la ejecución del servicio, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en los Pliegos.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acordó que las ofertas pasasen a su estudio por los Servicios de Bienestar Social del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), volviendo a reunirse, si ello resulta procedente, para la valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación de las mismas.

En el presente acto, por la Mesa de Contratación, se da lectura al informe elaborado por la Directora de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, con fecha de 11 de abril de 2019, donde se pone de manifiesto la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras:

	CASER	GEROSOL ASISTENCIA	OHL SERVICIOS INGESAN	SANIVIDA	SUMA EMPLEO
TOTAL	68,49	70,54	69,38	68,37	70,25

Asimismo, en el citado informe y en relación con la MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO, se indica lo siguiente:

“ ...

CASER: Si se ajusta e incluye protocolos, plan de formación, de evaluación y calidad del servicio. Programa informático.

GEROSOL ASISTENCIA: Si se ajusta e incluye protocolos, plan de formación, de evaluación y calidad del servicio. Programa informático.

OHL SERVICIOS INGESAN: Si se ajusta e incluye protocolos, plan de formación, de evaluación y calidad del servicio. Programa informático.

Programa informático.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SANIVIDA: Si se ajusta e incluye protocolos, plan de formación, de evaluación y calidad del servicio.

Programa informático.

SUMA EMPLEO: Memoria más básica y generalista, sin entrar al detalle. Incluye programa informático y evaluación.

...”

Igualmente, por la Mesa de Contratación, se da conocimiento del informe jurídico elaborado por el Técnico de Administración General del Ayuntamiento, D. Mario de la Fuente Fernández, de fecha 12 de abril de 2019, y que textualmente dice:

“...A la vista del informe emitido por la Directora de Servicios Sociales, de fecha 11 de abril de 2019, procede proponer la adjudicación del contrato que tiene por objeto el Servicio de Ayuda a Domicilio en el término municipal de Navalcarnero, a favor de GEROSOL ASISTENCIA, S.L....”

A la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación, por unanimidad de los reunidos se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de los licitadores por orden decreciente, de conformidad con el informe de fecha 11 de abril de 2019, emitido por la Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Navalcarnero.

1º.- GEROSOL ASISTENCIA	70,54 puntos
2º.- SUMA EMPLEO	70,25 puntos
3º OHL SERVICIOS INGESAN	69,38 puntos
4º CASER	68,49 puntos
5º SANIVIDA	68,37 puntos

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto el Servicio de Ayuda a Domicilio en el término municipal de Navalcarnero, a favor de GEROSOL ASISTENCIA, S.L.

Tercero.- Requerir a la citada entidad, GEROSOL ASISTENCIA, S.L., para que presente la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones aprobados, así como la garantía definitiva.

Cuarto.- Dar traslado de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación a la Concejalías de Bienestar Social y Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

Y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la reunión, firmando la presente Acta el Secretario de la Mesa de Contratación con el VºBº del Presidente de la Mesa.

MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ
Secretario de la Mesa de Contratación

AGUSTINA CARPINTERO JIMENEZ-ORTIZ
Presidenta de la Mesa de Contratación

(Firmado electrónicamente)